



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaycán, 09 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-010490-001, que contiene el Informe N° 135-2025-ETPR-UAD-HH y el Memorandum N° 142-2025-ETPR-UAD-HH, emitidos por el Equipo Trabajo de Personal, y la Nota Informativa N°0062-2025-GDE-ETPR-UAD/HH, emitido por la Responsable de Gestión del Empleo y;

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Pública prevé los programas de incentivos laborales como una forma de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, debiendo ello ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el artículo 105° del Decreto Ley N° 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, estableció como "Día del Empleado Público" el 29 de mayo de cada año, debiendo conmemorarse con ceremonia y actuaciones que realcen su rol trascendental que debe emprender el servidor, dentro del marco moralizador de la Función Pública y la necesidad imperativa de valorar la imagen del trabajador de la Administración Pública;

Que, es política del Hospital de Huaycán incentivar a sus trabajadores mediante el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, el inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos profesionales;

Que, el artículo 146° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "Los Programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones...", precisando además, en su artículo 147 como uno de tales incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, mediante Resolución Directoral N° 258-2023-D-HH-MINSA se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 107° señala que: "El Hospital de Huaycán a través del Equipo de Trabajo de Personal, podrá efectuar reconocimiento hasta dos (02) veces al año mediante acto resolutorio a los/las servidores/as que demuestren puntualidad y responsabilidad, así como reconocer acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, con copia a su legajo personal consistente en: a) Agradecimiento o felicitación escrita, b) Diploma o medalla al mérito";



Que, mediante el Memorandum N° 142-2025-ETPR-UAD-HH, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal solicita a la Responsable de Gestión del Empleo (sub proceso de control de asistencia y permanencia), la relación de servidores que destacan por su asistencia y puntualidad, a fin de que sean reconocidos con motivo del día del Servidor Público; requerimiento que es atendido con la Nota Informativa N° 0062-2025-GDE-ETPR-UAD/HH;

Que, mediante el Informe N° 135-2025-ETPR-UAD-HH, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal ha puesto a consideración la relación de trabajadores que han destacado por su puntualidad, por lo que resulta pertinente expresar un justo reconocimiento y felicitación institucional a quienes en su diario actuar dan muestra, con su puntualidad de motivación, compromiso e identificación institucional;

Contando con las visaciones del Jefe de la Unidad de Administración, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el reconocimiento y felicitación institucional, por la puntualidad al centro de labores por el "DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO" a los siguientes servidores públicos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN
HUAYRE POMALAZO ANTONINO	NOMBRADO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
INGAROCA PEÑA FLORILDA NILDA	NOMBRADO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
JULCA VILLARROEL FANNY BERTHA	NOMBRADO	ENFERMERA
OLANO VICTORIA MARIA	NOMBRADO	ENFERMERA
YAFAC VILLANUEVA JUAN CARLOS	NOMBRADO	MÉDICO
MANGA GONZALES ROXANA EMERATRIZ	NOMBRADO	TÉC. ESPECIALIZADO DE RAYOS X
LUCANO MARQUEZ ROBERT SMITH	NOMBRADO	AUXILIAR ASISTENCIAL
FLORIAN ARTEAGA JORGE MAXIMILIANO	CAS	MÉDICO
VASQUEZ DIAS ELISA ROSARIO	CAS	TRAUMATÓLOGO
GOMEZ RAMIREZ DAVID ENRIQUE	CAS	OBSTETRIZ
BURGA MUÑOZ JUAN FERNANDO	CAS	TÉCNICO EN FARMACIA
CALERO JARA JANET SOLEDAD	CAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LUCANO MARQUEZ JORDAN ALEXIS	CAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
APAZA GUIN JENNIFER	CAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se confiera el presente reconocimiento en acto público, que tendrá lugar con motivos de celebrar el "DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO".

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las respectivas notificaciones y el registro e inclusión de la presente Resolución Directoral en los legajos personales de los servidores felicitados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- NPHQ/leov.-
 Dirección.
 E.T. Asesoría Legal
 Unidad de Administración
 E.T Personal
 Interesados
 E.T. Comunicaciones
 Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN

M.C NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE
 CMP. 41632
 DIRECTOR

